

# Nuevos requisitos para la venta directa de leche cruda

**Recientemente se ha publicado el Real Decreto 1086/2020, por el que se regulan y flexibilizan la aplicación de determinadas disposiciones de la UE en materia de higiene alimentaria, que afecta a la producción y comercialización de productos alimentarios, y entre ellos, la leche cruda. Este RD da respuesta a una demanda histórica del sector.**

El Reglamento (CE) nº 853/2004 establece las normas específicas de higiene para los alimentos de origen animal, y permite la comercialización de leche cruda para consumo humano directo. No obstante, determina que los Estados miembros pueden regular, prohibir o limitar la comercialización de leche cruda destinada al consumo humano directo mediante normas específicas.

La publicación de este Real Decreto, que supone una revisión del RD 640/2006, consigue la aplicación del paquete de higiene de forma armonizada a nivel estatal y permite que establecimientos alimentarios pequeños, con poca producción o que elaboran productos tradicionales, puedan alcanzar los objetivos de los reglamentos de higiene de una manera más sencilla.

## **Venta de leche cruda: condiciones**

Este Real Decreto permite la venta directa de leche cruda a personas consumidoras o a establecimientos de venta al por menor, **cumpliendo siempre las máximas garantías higiénico-sanitarias**. Esta venta podrá realizarse en la propia explotación o en mercados ocasionales o periódicos, con la única restricción de que **nunca sea a más de 100 km de distancia del origen**.

Los establecimientos de comercio al por menor solo podrán utilizar la leche cruda para elaborar productos **si la hierven previamente**. No obstante, los establecimientos de restauración que sirvan alimentos a colectivos vulnerables (hospitales, residencias de ancianos, colegios...) **no podrán utilizar leche cruda**.

## **Requisitos higiénico-sanitarios y de etiquetado**

Los requisitos higiénico-sanitarios que se establecen en este RD para la leche cruda destinada a la venta directa al consumidor se pueden resumir en los siguientes:

1. **Registro** en el RGSEEA, las explotaciones han de estar inscritas en el registro general.
2. **Envasado**: la leche cruda ha de venderse **siempre envasada**, siendo un punto crítico el cierre de los envases justo después de su llenado, que ha de contemplar un sistema que **evite la contaminación**.
3. **Etiquetado**, deberá aparecer claramente:
  - Fecha de caducidad: nunca superior a **3 días** desde el ordeño.
  - Las siguientes indicaciones: «Leche cruda sin tratamiento térmico: Consumir únicamente tras hervir durante al menos un minuto» y «Conservar en refrigeración entre 1 y 4º C».
4. **Verificaciones analíticas**, tal como se establece en el **anexo V** del RD, se han de realizar verificaciones analíticas mínimas tanto para los criterios de seguridad como para los de higiene. Se establece una **frecuencia mensual** para:

- Campylobacter spp., E. coli STEC O157. , Listeria monocytogenes. y Salmonella.
- Número de gérmenes a 30 °C (por ml) y de células somáticas (por ml).

**No obstante, en cuanto a la evaluación del riesgo**, los informes científicos publicados por la [EFSA](#) en 2015 y la [AESAN](#) en 2020 ponen de manifiesto que el **consumo de leche cruda supone un riesgo para la salud de los consumidores, y que es necesario establecer una serie de condiciones adicionales para que se pueda destinar leche cruda a la venta directa a la persona consumidora.**

---

## **Influenza Aviar: confirmado un foco de IAAP H5N8 en patos en Las Landas**

**El Laboratorio Nacional de Referencia para la Influenza Aviar en Francia (ANSES) ha confirmado un foco de IAAP H5N8 en una explotación de 6.000 patos de engorde en Las Landas.**

El MAPA ha publicado una nota informativa sobre el foco de IAAP H5N8 en esta granja de patos en el sur de Francia, donde tras una alta mortalidad el 5 de diciembre, se tomaron las respectivas medidas de precaución basadas en normativa europea: el sacrificio de las 6000 aves el día 6 de diciembre y el establecimiento de una zona de protección de 3 km alrededor del foco y una zona de vigilancia de 10 km.

Esta confirmación suma el tercer foco de IAAP H5N8 en Francia en esa semana, ya que se declararon otros 2 focos en aves silvestres, más concretamente, en un ganso encontrado muerto en una zona de humedales en el departamento Loira-Atlántico y tres cisnes en el departamento de Meurthe-et-Moselle.

Se han confirmado desde el 20 de octubre, un total de 569 focos de IAAP, mayoritariamente H5N8 en Europa:

- 11 en aves cautivas
- 47 en aves domésticas
- 511 en aves silvestres

[En una reciente publicación](#), el MAPA notificaba el foco de IAAP H5N8 en un halcón peregrino hallado moribundo en Noja (Cantabria). Unos días antes, [se publicó otra nota](#) en la que **declaraba el riesgo de circulación de IA de alto a moderado**, debido a la reciente evolución de esta enfermedad en norte y centro de Europa; **y se establecieron una serie de medidas de vigilancia y control** tal como se establece en el anexo II de la Orden [APA/2442/2006](#).

**Desde el punto de vista de salud pública es importante recordar que NO se considera un riesgo ya que:**

- **se trata de una cepa NO zoonótica que, por lo tanto, no afecta al ser humano.**
- **NO se transmite ni por el consumo de carne de ave ni de huevos.**

---

# Zoonosis y Resistencias Antimicrobianas: Informe de los resultados sobre la vigilancia en 2019

El MAPA ha publicado recientemente un informe de los resultados del 2019 del Programa de Vigilancia de zoonosis y resistencias a antimicrobianos (RAM) correspondiente al 2019 a nivel estatal.

El presente informe recoge los resultados del 2019 dentro del **Programa de Vigilancia de Zoonosis y Resistencia a Antimicrobianos** de los siguientes microorganismos y especies animales:

- **Cerdos de engorde y terneros de engorde menores de 1 año de edad:** *Salmonella spp.*, *Campylobacter coli*, *Campylobacter jejuni*, *E. coli* indicadores y *E. coli* productores de betalactamasas de espectro ampliado/AmpC y carbapenemasas
- **Terneros de engorde menores de 1 año:** *coli* verotoxigénico O157 (VTEC O157) y otros *E. coli* verotoxigénicos no-O157 (VTEC no-O157): más prevalentes en salud humana.

La Directiva 2003/99/CE regula la vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos junto con las de RAM ligadas a ellos; áreas de vigilancia que se vieron reforzadas con la publicación de la Decisión de Ejecución de la Comisión 652/2013/UE.

Los resultados de los antimicrobianos que mayores porcentajes de resistencia presentaron una **tendencia similar a la del conjunto de la UE en 2017**, fueron los siguientes:

## 1. **Salmonella entérica:**

- En terneros de engorde menores de un año:
  - sulfametoxazol- 42.7%
  - tetraciclina- 40.9%
  - ampicilina- 30.0%.
- En cerdos de engorde:
  - tetraciclina- 60.8%
  - sulfametoxazol- 59.1%
  - ampicilina- 54.9%

## 2. **Campilobacter jejuni:**

- En terneros de engorde menores de un año:
  - ciprofloxacino- 52.5%
  - ácido nalidíxico- 52.1%
  - tetraciclina- 39 %

## 4. **Campilobacter coli:**

- En terneros de engorde menores de un año: el mayor porcentaje de resistencia fue frente a la tetraciclina, con un 95,2%. Le siguen el ciprofloxacino, el ácido nalidíxico y la estreptomomicina con un 81,0% en los tres casos.

- En cerdos de engorde:
  - ácido nalidíxico- 52.3%
  - ciprofloxacino y la tetraciclina, con un 51,5%.
- 5. **En E.coli indicadores:**
  - En terneros de engorde: tetraciclina, el sulfametoxazol y la ampicilina fueron los antimicrobianos que mayores porcentajes de resistencia presentaron, con un 43,8%, 34,4% y 29,0%, respectivamente.
  - En cerdos de engorde: La tetraciclina, el sulfametoxazol y la ampicilina fueron los antimicrobianos que mayores porcentajes de resistencia presentaron, con un 52,1%, 42,4% y 38,5%, respectivamente.
- 6. **E.coli sospechosos de ser productores de BLEEs/AmpC/carbapenemasas:** tanto en terneros como en cerdos, se detectó la presencia de resistencia frente a todos los antimicrobianos analizados (14 en total), **menos a la colistina, al meropenem y a la tigeciclina.**

Estos datos son luego incorporados a los informes de la UE de RAM en bacterias zoonóticas e indicadores en humanos, animales y alimentos de la EFSA.

---

## **Influenza Aviar: confirmada un ave silvestre positiva a IAAP H5N8 en Cantabria**

**El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha notificado la detección del virus de IAAP H5N8 en un halcón peregrino en Cantabria.**

El MAPA ha publicado una nota en la que informa sobre el hallazgo del ave silvestre moribundo en el municipio de Noja (Cantabria), cerca del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel; desde donde se trasladó a un centro de recuperación de fauna silvestre y tuvo que ser sacrificada.

Tras la reciente publicación de otra nota informativa **en la que declaraba el riesgo de circulación de IA de alto a moderado en España, debido a la reciente evolución de esta enfermedad en norte y centro de Europa; se establecieron una serie de medidas de vigilancia y control. Gracias a este refuerzo** del componente de vigilancia pasiva que forma parte del Programa Nacional de Vigilancia de la IA, se ha producido el hallazgo.

Se han confirmado desde el 20 de octubre, 470 focos de IAAP en Europa; de los que 441 pertenecen al subtipo H5N8 en:

- 31 focos en aves domésticas
- 7 focos en aves cautivas
- 403 focos en aves silvestres.

**Desde el punto de vista de salud pública, no se considera un riesgo ya que:**

- **se trata de una cepa NO zoonótica que, por lo tanto, no afecta al ser humano.**
- **no se transmite ni por el consumo de carne de ave ni de huevos.**

---

## [Virus del Nilo Occidental: guía para el control del vector](#)

**El ECDC ha publicado una guía en la que analiza las estrategias y las necesidades existentes en el control de vectores en la UE para poder dar respuesta al virus del Nilo Occidental (VNO), dado que no existe actualmente un plan comunitario armonizado.**

La guía revisa los conocimientos existentes y la experiencia operativa acumulada sobre la eficacia de las prácticas de control de vectores para reducir el riesgo de VNO. En esta revisión se identifican, presentan y discuten aspectos del control de vectores aplicados en escenarios operativos específicos para la gestión del VNO.

El VNO representa actualmente un riesgo para la **salud humana (315 casos humanos** desde el inicio de la temporada de transmisión hasta el pasado 12 de noviembre, **incluidas 36 muertes**, en Grecia, España, Italia, Alemania, Rumania, Países Bajos, Hungría y Bulgaria) **y animal** en todo el mundo, debido a su capacidad para dispersarse rápidamente y adaptarse a una gran variedad de entornos; factores que indican la **necesidad urgente de actuar para contener la amenaza que esta enfermedad supone en toda Europa.**

---

## [Actualización de la rápida propagación de la IA en Europa](#)

**La EFSA ha publicado recientemente un informe científico alertando de la rápida propagación de la IA en Europa; e informando del alto riesgo de introducción de la enfermedad en países donde no se había detectado antes.**

Varios países europeos, entre ellos Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, y Suecia, así como en el Reino Unido, han notificado más de 300 casos de brotes de IAAP desde el 16 de octubre de 2020.

Aunque la mayor parte de las aves afectadas en estos focos han sido silvestres, este nuevo informe, elaborado por la ECDC y el Laboratorio Europeo de Referencia para la IA, califica como **alta la probabilidad de que el virus se propague de aves silvestres a aves de corral.**

La agencia advirtió [recientemente](#) del riesgo de propagación de la IAAP a Europa occidental tras los brotes en aves silvestres y domésticas confirmados en Rusia occidental y Kazajstán durante el verano dado que la región se encuentra en la ruta de migración de otoño de las aves acuáticas silvestres que se dirigen a Europa.

Es importante recordar que, hasta el momento **no se han detectado casos humanos en los nuevos brotes y el riesgo de transmisión al público en general sigue siendo muy bajo.**

Atendiendo al riesgo existente, es necesaria la monitorizar la evolución de los virus, para poder evaluar así, el riesgo continuo de aparición de nuevos virus o mutaciones genéticas con propiedades relevantes para la salud pública y animal.

Es por eso que la EFSA insta a las autoridades nacionales de los países que potencialmente puedan verse afectados, a que:

- continúen con la vigilancia de aves silvestres y aves de corral
- implementen medidas de control para prevenir el contacto humano con aves infectadas o muertas
- apliquen en sus áreas de alto riesgo las medidas de mitigación de riesgos y bioseguridad reforzada.

La cercanía de la confirmación de un foco en Francia (Córcega) junto con la de las rutas migratorias de las aves silvestres por nuestro territorio, ha hecho necesario adoptar una serie de medidas específicas en determinados municipios de la CAV, tal como se informó [recientemente](#).

---

## **[Informe científico sobre la vigilancia de EETs en 2019](#)**

**La EFSA ha publicado recientemente un informe en el que presenta los resultados de la vigilancia de 2019 en EETs en bovinos, ovinos, caprinos, cérvidos y otras especies; y genotipificación en ovinos.**

Tras la publicación el pasado día 28/10/2020 del [infome técnico anual](#) de la red científica encargada del estudio de la EEB y EETs, la EFSA ha publicado el informe científico anual correspondiente al 2019, en el que evalúa los resultados del programa de vigilancia de esta zoonosis en los 28 EM.

Los resultados por especies fueron los siguientes: **Bovinos:**

- **Grupo de animales de riesgo:** en el que se analizaron más de 1 millón de cabezas (disminución del 2,7% respecto a 2018), conformado por:
  - animales sacrificados de urgencia
  - animales con signos clínicos en la inspección ante mortem
  - animales muertos en la explotación, que supusieron el 92.4% de todos los bovinos en el grupo de riesgo.
- **Desde el punto de vista epidemiológico, los aspectos más destacados son:**
  - el número de casos de EEB atípica tipo H fue el mayor notificado en un solo año, todos ellos animales nacidos entre 2001 y 2008.
  - 1 caso EEB atípico tipo H en un bovino de 5,5 años en España, la EEB atípica más

joven jamás notificada desde que se recopilaron y publicaron los datos de la EET.

### Pequeños rumiantes:

- 338.098 ovejas y 143.529 cabras analizadas: **aumento** del 3,9% en ambas especies en comparación con 2018.
- **mayoritariamente scrapie clásico**: tanto en ovino, con 911 de los 997 casos de scrapie confirmados, y en caprino con 379 de los 390 casos confirmados.
- la **genotipificación aleatoria en ovinos** fue realizada sólo por 8 estados EM: resultando en una **reducción del 4%** respecto al 2019.

### Cérvidos

El **programa de vigilancia para el control del CWD** (enfermedad caquetizante del ciervo) en seis EM (Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Polonia y Suecia) resultó en la prueba de 7980 cérvidos y la confirmación de **tres casos de CWD en alces salvajes** en Suecia. Otros siete EM probaron 2.732 cérvidos sin resultados positivos.

---

## [Actualización sobre la situación de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad H5N8 en Europa](#)

El MAPA ha publicado una nota en la que informa sobre la detección de los primeros casos de IAAP en Francia, Bélgica y Suecia.

Tras la [actualización ya publicada](#) el pasado 06/11/2020 sobre la situación de los brotes recientes de IA en Europa, **el MAPA ha publicado el 17/11/2020 otra nota** donde actualiza la situación de esta enfermedad y **recopila todos los brotes junto con los primeros casos** que se han dado **en Francia, Bélgica y Suecia**.

El ADNS ha recibido **268 notificaciones** de focos de **IAAP** durante este otoño, **desde** la primera confirmación el pasado **17/10/2020** en un cisne mudo en Holanda, de los cuales:

- 211 en Alemania
- 38 en Países Bajos
- 8 en Dinamarca
- 5 en Reino Unido
- 5 en Bélgica
- 1 en Irlanda

**H5N8 es el subtipo de virus de IAAP mayoritariamente detectado (252 focos)** y según el EURL, fue el mismo que se detectó en el mes de julio en Rusia y Kazajstán, pero diferente al que circuló en la UE en la primera mitad de 2020.

Hay que **destacar también** que, del total de focos notificados:

- **255** focos han sido notificados en aves **silvestres**
- **12** en aves de **corral**
- **1** en aves **cautivas**

Las **autoridades francesas** notificarán hoy el primer foco de IAAP en Córcega en **aves cautivas**, pero ya han informado sobre las **medidas a adoptar en las zonas de riesgo** para hacer frente a esta enfermedad, **y son:**

- el confinamiento de las aves de corral
- la prohibición de concentración de aves
- la prohibición del transporte y la liberación de aves de caza
- la prohibición del uso de señuelos para la caza

La cercanía de este foco en Francia junto con la de las rutas migratorias de las aves silvestres por nuestro territorio, **elevan el riesgo a alto/moderado, como ya declaró el MAPA el pasado 11/11/2020.**

Esto ha hecho necesario adoptar una **serie de medidas específicas** en municipios que están fijados en los **anexos II y III de la Orden APA 2442/2006**, y que afectan a una **serie de municipios de Euskadi, contemplados en esta orden, y en los que se van a adoptar estas medidas citadas en las próximas semanas.** Los municipios que la citada orden considera zonas de especial riesgo se sitúan en **Álava y son:**

- **Arratzua-Ubarrundia**
- **Barrundia**
- **Elburgo/Burgelu**
- **Legutio**
- **Zigoitia**

---

## **Declaración de riesgo alto/moderado de Influenza Aviar en España**

El MAPA ha publicado una nota informativa en la que declara que el riesgo de circulación de IA es de alto a moderado dada la actual situación de esta enfermedad en Europa, por lo que establece una serie de medidas de vigilancia y control. **En Euskadi, se establecen como zonas de especial riesgo de introducción de esta enfermedad Arratzua-Ubarrundia, Barrundia, Elburgo/Burgelu, Legutio y Zigoitia.**

Tras la **actualización publicada el pasado 06/11/2020** sobre la situación de los brotes ocurridos recientemente en Europa (Holanda, Alemania y Reino Unido) sobre esta enfermedad, el MAPA ha publicado otra nota donde realiza un análisis del riesgo de introducción del virus en España, dando como resultado:

- **Riesgo alto en los municipios incluidos como zona de especial riesgo en el anexo II de la Orden APA/2442/2006**

- **Riesgo moderado en los municipios incluidos en la zona de especial vigilancia en el anexo III de dicha Orden**

Y, por tanto, el MAPA considera necesario adoptar una serie de medidas específicas en **municipios** que están contemplados en los **anexos II y III de la [Orden APA 2442/2006](#)**. Estas medidas buscan:

- **Reforzar la bioseguridad:** evitar el contacto directo e indirecto entre aves de corral y las aves silvestres migratorias.
- **Reforzar la vigilancia pasiva** tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres.
- **Actualización de los datos de explotaciones avícolas** ubicados en los municipios incluidos en los anexos.
- **Realización de controles sanitarios y análisis periódicos** en función de la evaluación del riesgo.
- **Prohibición** de la presencia de **aves de corral** en los **centros de concentración** de animales.

A nivel autonómico, los municipios que la citada orden considera en sus anexos II y III zonas de especial riesgo se sitúan en Álava y son:

- **Arratzua-Ubarrundia**
- **Barrundia**
- **Elburgo/Burgelu**
- **Legutio**
- **Zigoitia**

La orden **también** contempla como zonas de especial riesgo para la introducción de la IA en Álava, aunque no establece medidas específicas, los siguientes humedales: **Balsas de Salburúa, el Embalse de Zadorra y el de Santa Engracia.**

Por último, es **de vital importancia recalcar la necesidad de reforzar** los siguientes puntos, **dada la cercanía de las rutas migratorias de estas aves con nuestro territorio:**

- notificar cualquier sospecha de forma inmediata a la AC (DDFF)
- evitar el contacto directo e indirecto con aves silvestres
- la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres
- la sensibilización de ganaderos, veterinarios de explotación, cazadores y toda la población en general sobre la influenza aviar altamente patógena, las medidas de precaución y los mecanismos de notificación de aves enfermas o muertas.

---

## **[Informe anual sobre EEB-EETs 2020](#)**

**La red científica de la EFSA encargada del estudio de la EEB y EETs, ha publicado el informe anual sobre esta enfermedad este pasado 28/10/2020.**

La 15ª reunión celebrada recientemente (5 y 6 octubre) sirvió como una oportunidad para intercambiar información científica. Se presentaron también las actividades que se están llevando a

cabo por esta red de estudio, OIE y CE sobre EETs. Los países candidatos a la UE presentaron sus actividades relacionadas con las EET.

Los temas discutidos incluyeron:

- EETS en Albania, Bosnia y Herzegovina y Turquía.
- Scrapie, nueva evidencia de detección de múltiples cepas en cabras.
- CWD (enfermedad caquetizante del ciervo): actualización sobre el último caso en Noruega y sobre los estudios en curso.
- Potencial zoonótico de cepas atípicas de EEB y scrapie.